ASIGNATURA: RELIGIÓN

# SEGUNDO TALLER - TERCER PERIODO ACADÉMICO 2021

Guia elaborada por: HÉCTOR HERNÁN RAMÍREZ RÍOS

# METAS DE APRENDIZAJE / COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Valorar los principios fundamentales de la vida social, de los cuales se orienta la doctrina social de la Iglesia.
- Identificar por qué los derechos humanos son fundamentales en la construcción de una vida en sociedad.
- Reconocer los valores que llevan al ser humano en la búsqueda del bien común.

#### **LECTURAS**

#### PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

En los temas anteriores hemos visto cuáles son las raíces de la doctrina social de la Iglesia. En este capítulo nos centramos en el estudio de aquellos principios que son permanentes y que no pueden faltar nunca: la persona posee una dignidad que nadie puede arrebatarle y, por ser un ser social y vivir en sociedad, debe atenerse a unos principios fundamentales que fomentan la buena convivencia entre las personas y los pueblos.

La Iglesia del continente americano tiene mucho que decir sobre los hombres. Sobre todo haciendo que pasen los hombres de este luctuoso desfile: rostros de campesinos sin sueldo, pisoteados por las fuerzas armadas y por la autoridad. Rostros de trabajadores despedidos sin motivo, de obreros cuyo salario no alcanza a cubrir las necesidades de sus familias. Rostros de ancianos, rostros de perjudicados, rostros de habitantes de tugurios, rostros de pobres niños.

¿Con qué derecho hemos decidido nosotros a los hombres en hombres de primera y de segunda clase, cuando en teología sólo hay una clase de hombres, la de los hijos de Dios?

Muchas veces ha sido amenazado de muerte. Decirles que como cristianos no creen en muerte sin resurrección; si me matan, resucitar otra vez en el pueblo de El Salvador.

Cómo pastor, estoy obligado por encargo de Dios a dar mi vida por aquellos a los que amo, que son todos los salvadoreños, incluidos los que pretenden asesinarme.

Que mi muerte sea liberación de mi pueblo y testimonio de esperanza para el futuro. Quiera Dios que esta gente comprenda que está perdiendo el tiempo; se puede matar a un obispo, pero la Iglesia de Dios, es decir, el pueblo, nunca perecerá.

Óscar Romero (obispo)

Instituto Universitario de Caldas



# **ACTIVIDADES**

#### **ACTIVIDAD 1**

#### ANALIZA Y COMENTA

1. Monseñor Óscar romero fue asesinado en 1980 mientras celebraba la eucaristía, Pocos días antes de su muerte pronunciaba las palabras que tienes en el texto anterior.

Revisa en You - Tube los siguientes videos:

https://www.youtube.com/watch?v=2UL8wGamNCg

https://www.youtube.com/watch?v=ehR430jsBVY

- ¿Qué denunció Óscar Romero?, ¿Consideras que su vos fue escuchada? ¿Cuál es el eco de sus palabras en realidad colombiana?
- 2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos consta de 30 artículos que podrían agruparse en estos apartados: derecho a la vida y a la integridad física; derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de expresión, reunión y asociación; derecho a la participación en la vida social y económica; derecho a la educación y el trabajo.

Instituto Universitario de Caldas

• Las situaciones expresadas en los cómics, ¿contra qué derechos atentan? ¿Cuáles crees que son hoy los derechos más respetados en la sociedad? ¿Y los menos?

# **EVALUACIONES**

## **EVALUACIÓN 1**

Realiza un escrito de al menos una página donde expongas los atentados en la actualidad a la dignidad humana y la violación a los derechos fundamentales.

#### LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

#### LECTURA 1

Enseña la Sagrada Escritura que el hombre fue creado "a imagen de Dios", capaz de conocer y amar a su creador, constituido por él como señor de todas las criaturas para que las gobernase e hiciera uso de ellas, dando gloria a Dios. "Qué es el hombre para que te acuerdes de él, o el hijo del hombre, pues que tú le visitas? Lo has hecho poco inferior a los ángeles, le has coronado de gloria y honor y le has puesto sobre las obras de tus manos. Todo lo has puesto bajo sus pies." (Sal 8,5-7).

Pero Dios no creó al hombre solo, ya que, desde los comienzos, "los creó varón y hembra", haciendo así, de esta asociación de hombre y mujer, la primera forma de una comunidad de personas. El hombre, por su misma naturaleza, es un ser social, y sin la relación con los otros, no puede ni vivir ni desarrollar sus propias cualidades. (Gaudium et spes, 12).

#### LECTURA 2

En 1776, la declaración de la independencia americana sentó las bases de las declaraciones posteriores. En esta carta magna de los derechos de la persona se parte de un principio básico de origen cristiano: todos los hombres han sido creados iguales y, por tanto, son iguales ante las leyes. Al haber sido creado por Dios, los derechos de cualquier hombre son inalienables. El Estado tiene la obligación de cooperar para que no sean pisoteados.

Años después, en 1789, la Revolución Francesa, siguiendo la versión americana, hará una nueva declaración de los derechos humanos.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, se crearon las Naciones Unidas. Entre sus primeros objetivos estaba el salvaguardar los derechos de las personas y de los pueblos, estableciendo un régimen de convivencia y cooperación. En 1948 se hace pública la Declaración de los Derechos Humanos, que será, a partir de entonces, el punto de referencia para todas las Constituciones de los Estados. En ella se parte de las declaraciones anteriores, perfeccionando algunos aspectos y, sobre todo, adoptándolos a la realidad actual.

Instituto Universitario de Caldas

# **DOCUMENTOS PONTIFÍCIOS**

El bien común consiste hoy, casi exclusivamente en la salvaguardia de los derechos y deberes de la persona. De ahí que la misión principal de los gobernantes ha de consistir en reconocer, respetar, armonizar, defender y promover estos derechos, y también en contribuir a que cada uno pueda, con mayor facilidad, cumplir sus deberes. El Estado tiene el fundamental deber de que se conserven intactos los derechos de todos. (JUAN XXIII, Pacem in terris, 60-63)

El documento que hay que considerar como una piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad es la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Gobiernos y Estados del mundo entero comprendieron que, si no quieren enfrentarse y destruirse recíprocamente, deben unirse. El camino real, el camino fundamental que lleva a esto pasa a través de cada hombre, a través de la definición, el reconocimiento y el respeto de los derechos inalienables de las personas y las comunidades de los pueblos. (JUAN PABLO II, en la ONU).

## LECTURA 3

SOCIALES	FÍSICOS	MORALES	CULTURALES	RELIGIOSOS	ECONÓMICOS
A la libre reunión	A la vida	A la honra	A la educación	A profesar la religión	A un trabajo digno

- El hombre tiene derecho a la existencia, a la integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado. De lo cual se sigue que el hombre posee también derecho a la seguridad personal en caso de enfermedad, invalidez, viudedad, vejez, desempleo y, por último, cualquier otra eventualidad que le prive, sin culpa suya, de los medios necesarios para su sustento. (11)
- El hombre exige, además, por derecho natural, el debido respeto a su persona, la buena reputación social, la posibilidad de buscar la verdad libremente y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, manifestar y difundir sus opiniones y ejercer una profesión cualquiera, y finalmente, disponer de una información objetiva de los sucesos públicos. (12)
- Es un derecho natural del hombre el acceso a los bienes de la cultura. Por ello es igualmente necesario que reciba una instrucción fundamental común y una formación técnica o profesional de acuerdo con el progreso de la cultura de cada país. (13)

Instituto Universitario de Caldas

- El poder venerar a Dios, según la recta norma de su conciencia, y profesar la religión en privado y en público. (14)
- A elegir el estado de vida que prefieran y, por consiguiente, a fundar una familia, en cuya creación el varón y la mujer tengan iguales derechos y deberes, o a seguir la vocación del sacerdocio o de la vida consagrada. (15)
- El hombre tiene derecho natural a que se le facilite la posibilidad de trabajar y a la libre iniciativa en el desempeño del trabajo. (18)
- A exigir tales condiciones de trabajo que no debiliten las energías del cuerpo, ni comprometan la integridad moral, ni dañen el normal desarrollo de la juventud. (19) A ser retribuido con un salario establecido conforme a las normas de ia justicia. (20)
- Derecho a la propiedad privada de los bienes. (20)
- Derecho de reunión y de asociación. (23)
- Derecho a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país; más aún, es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, emigrar a otros países y fijar allí su domicilio. (25)
- Derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir al bien común. (26).

JUAN XXIII, Pacem in terris

## **ACTIVIDADES**

# ACTIVIDAD 1

La dignidad de la persona es el eje que vertebra toda la doctrina social de la iglesia.

- El texto de la lectura 1 pertenece al Concilio Vaticano II. Léelo y haz la lista de todas las características que se afirman sobre la dignidad de la persona.

## **ACTIVIDAD 2**

De la dignidad de la persona se derivan una serie de derechos. Éstos pertenecen a toda persona, por el solo hecho de serlo, sean de la religión que sean o pertenezcan a la clase social que pertenezcan.

- En la lectura 2 tienes, por un lado, una breve historia de las distintas declaraciones de los derechos humanos; por otro lado, algunos textos de los papas "Documentos Pontificios".
  - Haz un esquema de las etapas más importantes de la Declaración de los Derechos Humanos.
  - ¿Qué afirman los papas sobre los derechos de las personas y en concreto sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

Instituto Universitario de Caldas

#### **ACTIVIDAD 3**

Cuando se habla de derechos humanos, se ha de entender en el sentido de los derechos de cada persona, de cada hombre y mujer, en particular. Juan XXIII, en la encíclica *Pacem in terris*, los definía como "universales, inviolables y a los que no se puede renunciar por ningún concepto".

El siguiente texto de la encíclica *Pacem in terris* recoge algunos de los derechos fundamentales de la persona. Elabora un cuadro similar al que tienes en la lectura 3; después, lee el texto de la encíclica y completa el cuadro con el mayor número de derechos posibles.

#### **EVALUACIONES**

## **EVALUACIÓN 1**

- 1. Una vez realizado el ejercicio anterior haz una lista jerarquizando los diferentes derechos. ¿Cuál es primero, el derecho a un trabajo digno o el derecho a la honra?
- ¿Cuáles crees que son los derechos humanos más vulnerados hoy en la sociedad en general? ¿Y en tu
  entorno más cercano? Justifica la respuesta con tu propia información y con el mayor número de
  documentos posibles.

# LA PERSONA, SER SOCIAL

#### LECTURA 1

Hemos visto que la dignidad de la persona se basa en que ha sido creada a imagen y semejanza de Dios y elevada a un fin sobrenatural. Mientras la persona está en este mundo, vive y desarrolla su actividad junto con otras muchas; pero ¿por qué la persona debe cooperar con la sociedad? ¿Acaso no puede el ser humano aislarse, encerrarse en sí mismo y vivir de espaldas a los demás?

La persona es un ser social por naturaleza: o sea, por su innata indigencia y por su natural tendencia a comunicarse con los demás. Esa sociabilidad humana es el fundamento de toda forma de sociedad y de las exigencias éticas inscritas en ella. El hombre no puede bastarse a sí mismo para alcanzar su desarrollo completo, sino que necesita para ello de los demás y de la sociedad. (Orientaciones, 34)

El principio, el sujeto y el pin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona. La cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social. La vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de los servicios, del dialogo con los hermanos, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.

(Gaudium et spes, 25)

Instituto Universitario de Caldas

## LECTURA 2

Como ser social, la persona debe convivir con los otros y procurar el bien común. Sin embargo, esta interdependencia entre la persona y la sociedad, a la vez que tiene grandes ventajas, encierra algunos posibles peligros.

Es indudable que el progreso de las relaciones sociales acarrea numerosas ventajas y beneficios. En efecto, permite que se satisfagan mejor muchos derechos de la persona, sobre todo los llamados económico-sociales, los cuales se atienen fundamentalmente a las exigencias de la vida humana: el cuidado de la salud, una instrucción básica más profunda y extensa, una formación profesional más completa, la vivienda, el trabajo, el descanso conveniente y una honesta recreación.

Pero, simultáneamente, con la multiplicación y el desarrollo casi diario de estas nuevas formas de asociación, sucede que, en muchos sectores de la actividad humana, se detallan cada vez más la regulación y la definición jurídicas de las diversas relaciones sociales.

Consiguientemente, queda reducido el radio de acción de la libertad individual. Se utilizan, en efecto, técnicas, se siguen métodos y se crean situaciones que hacen extremadamente difícil pensar por sí mismo, con independencia de los influjos externos, obrar por iniciativa propia, asumir convenientemente las responsabilidades personales y afirmar y consolidar con plenitud la riqueza espiritual humana.

(Mater et magistra, 61-62)

#### LECTURA 3

De la dignidad de la persona y de su dimensión social se derivan los demás principios permanentes que deben regular la vida social: el principio de solidaridad, el de participación, el del bien común, el del destino universal de todos los bienes.

El derecho a la propiedad privada ha sido defendido siempre por la Iglesia hasta nuestros días. Asimismo, la Iglesia enseña que la propiedad de los bienes no es un derecho absoluto, ya que en su naturaleza de derecho humano lleva inscrita la propia limitación. El Concilio Vaticano II ha propuesto de nuevo la doctrina tradicional con palabras que merecen ser citadas textualmente: "El hombre, usando estos bienes, no debe considerar las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás. La propiedad privada, por su misma naturaleza, tiene también una índole social, cuyo fundamento reside en el destino común de los bienes". Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella, sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. He aquí, pues, la raíz primera del destino universal de los bienes de la tierra.

(Centesimus annus, 30)

Instituto Universitario de Caldas

La obligación de ganar el pan con el sudor de la propia frente supone, al mismo tiempo, un derecho. Una sociedad en la que este derecho se niegue sistemáticamente y las medidas de política económica no permitan a los trabajadores alcanzar niveles satisfactorios de ocupación no puede conseguir su legitimación ética ni la justa paz social. Así como la persona se realiza plenamente en la libre donación de sí misma, así también la propiedad se justifica moralmente cuando crea, en los debidos modos y circunstancias, oportunidades al trabajo y crecimiento humano para todos.

(Centesimus annus, 43)

## LECTURA 4

El principio de la prioridad del trabajo respecto al capital es un postulado que pertenece al orden de la moral social. Cuando el hombre trabaja, sirviéndose del conjunto de los medios de producción, desea a la vez que los frutos de este trabajo estén a su servicio y al de los demás, y que el proceso mismo del trabajo tenga la posibilidad de aparecer como corresponsable y coartífice en el puesto de trabajo, al cual está dedicado.

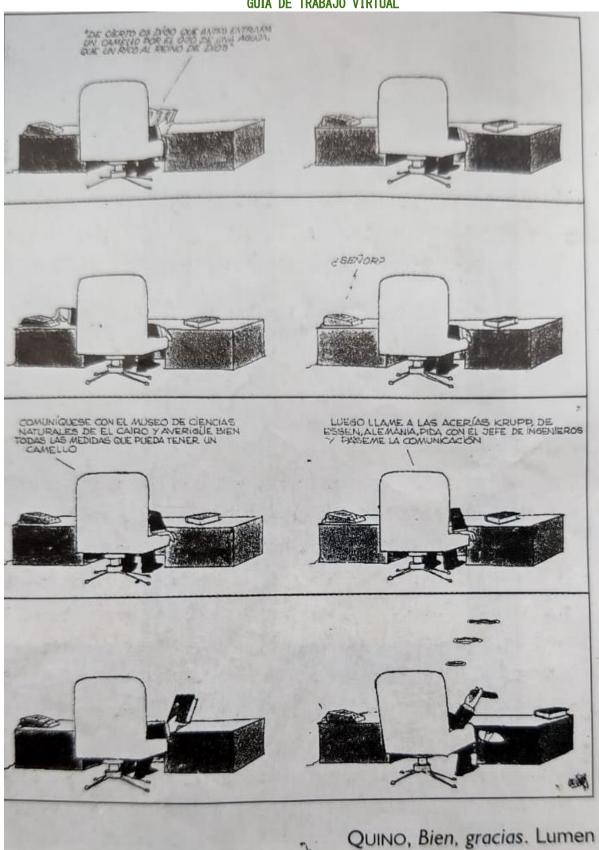
(Laborem exercens, 15)

Instituto Universitario de Caldas

# INSTITUTO Universitario

Dignificando la escuela transformamos el mundo"

**GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL** 



Instituto Universitario de Caldas

#### **ACTIVIDADES**

#### **RESPONDER**

# **ACTIVIDAD 1**

En la lectura 2 está el siguiente enunciado:

"Como ser social, la persona debe convivir con los otros y procurar el bien común. Sin embargo, esta interdependencia entre la persona y la sociedad, a la vez que tiene grandes ventajas, encierra algunos posibles peligros".

Lee la lectura 2. Señala cuáles son las ventajas y los inconvenientes que plantea. Pon ejemplos de la vida diaria donde se pueda comprobar lo que el texto afirma.

## **ACTIVIDAD 2**

Lee los textos de la lectura 3 y resume qué afirman sobre el bien común y la propiedad privada:

- ¿Tiene algún límite la propiedad privada?
- ¿Cuándo se puede justificar moralmente la propiedad privada?

#### **ACTIVIDAD 3**

En la lectura 4 observa el cómic de Quino donde se presenta de una forma irónica un conflicto serio. A partir del cómic resuelve:

- Pon ejemplos de situaciones del mundo actual que demuestren que el problema planteado en el cómic no es tan extraño.
- Ponte en el papel de un empresario y en el de un trabajador. ¿Qué razones darías para solucionar este conflicto o los conflictos que has planteado en los ejemplos anteriores?
- Busca textos de la doctrina social de la Iglesia que orienten a la hora de tomar una decisión. (El texto que tienes en la lectura 4 es un ejemplo y te puede ayudar).
- Ahora no se trata del empresario ni del trabajador, sino de ti mismo. ¿Qué solución darías tú al problema planteado en el cómic?

# **EVALUACIONES**

# **EVALUACIÓN 1**

Las lecturas 1, 2, 3 y 4 son documentos del magisterio de la Iglesia. Indica en un escrito de mínimo dos páginas tipo ensayo en qué se fundamenta la dimensión comunitaria de la persona.

Instituto Universitario de Caldas

## PRINCIPIOS Y VALORES DE LA DOCTRINA SOCIAL

La dignidad de la persona se basa en el hecho de que ha sido creada a imagen y semejanza de Dios y elevada a un fin (sobrenatural) que trasciende esta vida. La persona, ser inteligente y libre, sujeto de derechos y deberes, es el corazón y el alma de la doctrina social de la Iglesia.

Por esta razón, la Iglesia no cesará nunca de denunciar todas las esclavitudes, explotaciones y manipulaciones a las que se pueda ver sometida. Y no solo en el campo político y económico, sino también en el ideológico y cultural.

# La persona, ser social y centro de la sociedad

La persona es un ser social por naturaleza. El fundamento de toda sociedad y de sus exigencias éticas es la persona en cuanto tiende a comunicarse y relacionarse con los demás:

La persona, además, es el centro de la sociedad; por tanto, todas las estructuras sociales tienen que marcarse como fin primordial que el mayor número de personas puedan desarrollar las facultades que poseen y satisfacer los legítimos deseos de perfección y de felicidad.

#### **Principios fundamentales**

De la dignidad de la persona y de su sociabilidad se derivan los demás principios que regulan la vida social. Entre ellos están:

- El bien común, que ha de estar orientado al desarrollo íntegro de las personas.
- El principio de solidaridad, según el cual, toda persona, como miembro de la sociedad, está indisolublemente ligada al destino de salvación de todos los hombres.
- El principio de participación, que requiere el que las personas y las organizaciones participen en la gestión de todas las actividades de la vida económica, política y cultural, superando toda concepción individualista.
- El destino universal de todos los bienes. Según este principio, los bienes de la tierra están destinados al uso de todos. El derecho a la propiedad privada, en sí legítimo, debe estar circunscrito dentro de los límites impuestos por la función social.

#### Valores fundamentales

Estos principios no son independientes de los valores inherentes a la dignidad de la persona.

"Estos valores son principalmente: la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz y la caridad o amor cristiano. Vivir estos valores es el camino seguro no solo para el perfeccionamiento personal, sino también para lograr un auténtico humanismo y una nueva convivencia social. A ellos, pues, es preciso referirse para realizar las reformas sustanciales de las estructuras económicas, políticas y tecnológicas, y los cambios necesarios en las instituciones".

Orientaciones, números 30-43

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

Los criterios de evaluación se componen de la solución de las tres actividades más las evaluaciones, cada componente corresponde a un 33.33% de la nota total. Debes leer las actividades y resolver los interrogantes propuestos, así lograrás los objetivos planteados.

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

Este taller virtual debe realizarse de modo digital y enviarlo al correo <a href="hecher963@gmail.com">hecher963@gmail.com</a>

El formato de entrega es libre.

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

# **DOCENTE**

• Nombre: PBRO. HÉCTOR HERNÁN RAMÍREZ RÍOS

• Grupos: 11 (Once)

• Correo: <a href="hecher963@gmail.com">hecher963@gmail.com</a>

• Deben anexar en el correo sus números de documentos, nombre y grupo al que pertenecen.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Cortés, J. y Castaño, G. (2008). HABLEMOS DE DIOS 11. Laguna, J. (ed). Bogotá D.C: Editorial Delfín Ltda

## REFERENCIAS WEBGRÁFICAS:

https://www.youtube.com/watch?v=2UL8wGamNCg

https://www.youtube.com/watch?v=ehR430jsBVY

Instituto Universitario de Caldas